

	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 14/01/2021
	LISTA DE CHEQUEO PARA PROCESO DE CONTRATACIÓN	Versión: 02
	Aprobado por: Jefe de planeación	

LISTA DE CHEQUEO				
Tipo de contrato		CPS	OPS	
Contratista: <i>Miriam Sanchez</i>			Rep. Legal:	
Nombre Supervisor:			Valor del contrato:	
ETAPA PRECONTRACTUAL				
Nota: en caso de ser Persona Jurídica deberá presentar la documentación de la empresa y el Representante Legal				
No	DOCUMENTOS	Cumple		N/A
		Sí	No	
1	Formato Único de Hoja de vida (original, diligenciada, firmada y sus respectivos anexos) Persona natural y/o Jurídica	✓		
2	Declaración Juramentada de Bienes y Rentas (original, diligenciada y firmada)	✓		
3	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía	✓		
4	Fotocopia OCCRE	✓		
5	Fotocopia de la Libreta Militar < 50 años			✓
6	Certificado Antecedentes Judiciales (no superior a 3 meses) Persona natural y/o Jurídica	✓		
7	Certificado de Antecedentes disciplinarios Procuraduría (no superior a 3 meses) Persona natural y/o Jurídica	✓		
8	Certificado de Antecedentes Fiscales de la Contraloría (no superior a 3 meses) Persona natural /jurídica	✓		
9	Certificado de medidas correctivas RNMC (no superior a 3 meses) Persona natural y/o Jurídica	✓		
10	Certificados de estudios			
11	Certificados de experiencia	✓		
12	Registro Único Tributario - RUT	✓		
13	Afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral	✓		
14	Inscripción SECOP	✓		
15	Certificado de Cuenta Bancaria	✓		
16	Certificado de Existencia y Representación Legal	✓		
17	Estudio de Conveniencia			
18	Certificado de Disponibilidad Presupuestal			
19	Competencias del cargo			
20	Certificado medico ocupacional (no superior a 2 años)			

Supervisor del contrato	Director jurídico



GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL

Fecha de aprobación:
14/01/2021**LISTA DE CHEQUEO PARA PROCESO
DE CONTRATACIÓN**

Versión: 02

Aprobado por: Jefe de planeación

DOCUMENTACIÓN ADICIONAL

No	DOCUMENTOS	Cumple		No aplica	C.I
		Sí	No		
21	Declaración de Renta				
22	Estados financieros				
23	Registro Único de Proponentes - RUP				
24	Pago de parafiscales				
25	Cotización				
26	Formato de escogencia de oferente				
27	Certificado de Contador Público				

ETAPA CONTRACTUAL Y DE EJECUCIÓN

28	Contrato				
29	Póliza				
30	Resolución de aprobación de póliza				
31	Afiliación a Riesgos Laborales				
32	Certificado de Registro Presupuestal				
33	Acta de inicio				
34	Informe final de ejecución				
35	Acta de liquidación				

ADICIONAL

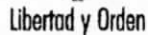
36	Otrosí				
37	Archivo				

FIRMAS DE REVISIÓN

Supervisor del contrato	Director jurídico	Jefe de Control Interno

ANOTACIONES

1. Cada dependencia responsable debe velar por la idoneidad de los documentos que solicita al contratista, así como de la veracidad de los que debe expedir. Lo cual garantiza con su firma.
2. La custodia del contrato queda en cabeza del Director Jurídico, o del personal que se contrate para tal fin, hasta que se suscriba Acta de Liquidación, momento en el cual se realizará el respectivo archivo.
3. La Oficina de Control Interno deberá verificar el cumplimiento de toda la documentación anteriormente mencionada.



Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

PRIMER APELLIDO SANCHEZ		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) ARANGO		NOMBRES MYRIAM	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. 45438312			SEXO F ☒ M ☐		NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐ PAÍS
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☐ NÚMERO _____ D.M. _____					
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA PAÍS DÍA 04 MES 01 AÑO 1959 DEPTO. _____ MUNICIPIO _____			DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA AV. 20 Julio 4A 36. PAÍS Colombia DEPTO. S.A.T. MUNICIPIO S.A.T. TELÉFONO 3176995454 EMAIL SANCHEZARANGO@hotmail.com		

EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO: <i>Bachiller</i>	
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA	FECHA DE GRADO	
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X	MES <i>12</i> AÑO <i>1978</i>

[illegible][illegible]

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.					
EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE					
EMPRESA O ENTIDAD Papeleria e Insumos Universal	PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS Colombia's		
DEPARTAMENTO S. AJ	MUNICIPIO S. AJ		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD MYRIAMSANCHEZ@HOTMAIL.COM		
TELÉFONOS 5127406	FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO		FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO		
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN		
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR					
EMPRESA O ENTIDAD TELEISLAS	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia's		
DEPARTAMENTO S. AJ	MUNICIPIO S. AJ		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD SANCHEZ Arango@whatsapp.com		
TELÉFONOS 5132799	FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO		FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO		
CARGO O CONTRATO Insumos	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN		
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR					
EMPRESA O ENTIDAD Teleislas	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia's		
DEPARTAMENTO S. AJ	MUNICIPIO S. AJ		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD		
TELÉFONOS 5132799	FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO		FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO		
CARGO O CONTRATO Insumos	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN		
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR					
EMPRESA O ENTIDAD Teleislas	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia's		
DEPARTAMENTO S. AJ	MUNICIPIO S. AJ		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD SANCHEZ Arango@whatsapp.com		
TELÉFONOS 5132799	FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO		FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO		
CARGO O CONTRATO Insumos	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN		

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	30	
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	30.	

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ☐ NO ☒ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

SAN ANDRÉS ISLA - Diciembre / 2021.

Megian Kirschke
FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

GOBIERNO DE COLOMBIA

FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS
Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

FUNCIÓN PÚBLICA

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, MYRIAN SANCHEZ ARMSTRONG
IDENTIFICADO CON: C.C. C.E. T.I. N° 45488312 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:
País Colombia Departamento Municipio
Dirección Av. 20 Julio 4A 36 Teléfonos 5127406
Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA TOMAR POSESION PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACION PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE, QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	
GASTOS DE REPRESENTACION	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	-
OTROS INGRESOS Y RENTAS	360.996.000 -
TOTAL	\$360.996.000 -

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
Banco Social	Corriente	5150	00672108	468.093
Banco de Occidente	Ahorros	855826814	San Andres	74.300

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR
Contrucciones/Edificaci		760.000.000
Equipo de Oficina		30.000.000
Equipo de Computación		40.000.000
Flota y Equipo de transp.		40.000.000

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
Proveedores Nacionales	papeleria	52.352.831.
Obligaciones Financieras.		198.160.000.

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO

c) En la actualidad: ☐ SI ☐ NO tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

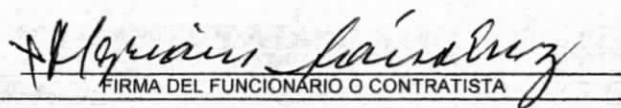
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	N°
	C.C. C.E. T.I.	

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION

3. FIRMA


FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

CIUDAD Y FECHA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **45438312**

SANCHEZ ARANGO

APELLIDOS

MYRIAM GRACIELA

NOMBRES

Myriam Sanchez
FIRMA



04-ENE-1959

FECHA DE NACIMIENTO
CARTAGENA
(BOLIVAR)

LUGAR DE NACIMIENTO
1.63 **O+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO
20-NOV-1979 **CARTAGENA**
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

R-5600100-70112656-F-0045438312-20030207 00017 03038H 01 119448766



DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

OCCRE C 206375

Apellidos : SANCHEZ ARANGO
Nombres : MYRIAM GRACIELA
Tipo de Identificación : Cedula de Ciudadanía
Identificación : 45436312
Nacido : CARTAGENA
Depto. : BOLIVAR



ENCE





POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:06:32 PM horas del 21/12/2021, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **45438312**

Apellidos y Nombres: **SANCHEZ DE MELENDEZ MYRIAM GRACIELA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Calle 18A # 69F-45
Zona Industrial, barrio
Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a
viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 185150580



WEB
12:04:24
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 21 de diciembre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MYRIAM GRACIELA SANCHEZ ARANGO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 45438312:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

**LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO**

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 21 de diciembre de 2021, a las 12:10:17, el número de identificación, relacionado a continuación, **NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.**

Tipo Documento	CC
No. Identificación	45438312
Código de Verificación	45438312211221121017

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 21/12/2021 12:13:56 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **45438312** y Nombre: **MYRIAM GRACIELA SANCHEZ ARANGO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **28203314** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir

Información 5159000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

www.policia.gov.co

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14751475552



(415)7707212489984(8020) 000001475147555 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

4 5 4 3 8 3 1 2 8

6. DV

8

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de San Andrés

14. Buzón electrónico

2 7

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

☐
☐
☐

63. Formas asociativas

☐
☐
☐

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento

1. Constitución

2. Reforma

71. Clase

0 9

72. Número

73. Fecha

1 9 9 8 0 7 2 9

74. Número de notaría

75. Entidad de registro

0 3

76. Fecha de registro

1 9 9 8 0 7 2 9

77. No. Matricula mercantil

0 0 2 0 5 6 4

78. Departamento

8 8

79. Ciudad/Municipio

3 1

82. Nacional

%

83. Nacional público

%

84. Nacional privado

%

85. Extranjero

%

86. Extranjero público

%

87. Extranjero privado

%

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item

89. Estado actual

90. Fecha cambio de estado

91. Número de Identificación Tributaria (NIT)

92. DV

1

8 1

2 0 1 8 0 4 1 2

2

3

4

5

Vinculación económica

93. Vinculación económica

94. Nombre del grupo económico y/o empresarial

95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante

96. DV

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgada en el exterior

171. País

172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

2. Concepto **1 3** Actualización de oficio

4. Número de formulario

1475147552



(415)7707212489984(8020) 000001475147555 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

4 5 4 3 8 3 1 2

6. DV

8

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de San Andrés

14. Buzón electrónico

2 7

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de identificación

4 5 4 3 8 3 1 2

27. Fecha expedición

1 9 7 9 1 1 2 0

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Bolívar

1 3

30. Ciudad/Municipio

Cartagena

0 0 1

31. Primer apellido

SANCHEZ

32. Segundo apellido

ARANGO

33. Primer nombre

MYRIAM

34. Otros nombres

GRACIELA

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

San Andrés

40. Ciudad/Municipio

San Andrés

0 0 1

41. Dirección principal

BRR LOMA BARKER HILL 5 11

42. Correo electrónico

sanchezarango@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 7 6 9 9 5 4 5 4

45. Teléfono 2

5 1 2 7 4 0 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

4 7 6 1

47. Fecha inicio actividad

2 0 0 7 0 3 1 6

Actividad secundaria

48. Código

8 2 3 0

49. Fecha inicio actividad

2 0 0 7 0 3 1 6

Otras actividades

50. Código

1 8 1 1

1 4 7 4 1

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26
5 7 1 0 1 6 2 2 4 2 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

10- Obligado aduanero

16- Obligación facturar por ingresos bienes

22- Obligado a cumplir deberes formales a

42- Obligado a llevar contabilidad

52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

Exportadores

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
2 3
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3
57. Modo
58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2021 - 04 - 08 / 17 : 29: 55

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre

ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

1. Año **2020**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

2117600066228



(415)7707212489984(8020) 000211760006622 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6.DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres	12.Cod. Dirección seccional																																																																																																																																																																						
4 5 4 3 8 3 1 2	8	SANCHEZ	ARANGO	MYRIAM	GRACIELA	2 7																																																																																																																																																																						
24. Actividad económica principal	25. Cód.	26. No. Formulario anterior	27. Fracción año gravable siguiente	28. Pérdidas fiscales acumuladas: años anteriores, sin compensar	0																																																																																																																																																																							
1 8 1 1																																																																																																																																																																												
Patrimonio	Total patrimonio bruto	29	Deudas	30	Total patrimonio líquido	31																																																																																																																																																																						
	1,227,289,000		255,036,000		972,253,000																																																																																																																																																																							
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Conceptos/rentas</th> <th>Rentas de trabajo</th> <th>Rentas de capital</th> <th>Rentas no laborales</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ingresos brutos</td> <td>32 0</td> <td>43 0</td> <td>74 360,996,000</td> </tr> <tr> <td>Devoluciones, rebajas y descuentos</td> <td></td> <td></td> <td>75 0</td> </tr> <tr> <td>Ingresos no constitutivos de renta</td> <td>33 0</td> <td>44 0</td> <td>76 0</td> </tr> <tr> <td>Costos y deducciones procedentes</td> <td></td> <td>45 0</td> <td>77 298,222,000</td> </tr> <tr> <td>Renta líquida</td> <td>34 0</td> <td>46 0</td> <td>78 62,774,000</td> </tr> <tr> <td>Rentas líquidas pasivas - ECE</td> <td></td> <td>62 0</td> <td>79 0</td> </tr> <tr> <td>Rentas exentas</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Aportes voluntarios AFC, FVP y/o AVC</td> <td>35 0</td> <td>47 0</td> <td>80 0</td> </tr> <tr> <td>Otras rentas exentas</td> <td>36 0</td> <td>48 0</td> <td>81 0</td> </tr> <tr> <td>Total rentas exentas</td> <td>37 0</td> <td>49 0</td> <td>82 0</td> </tr> <tr> <td>Deducciones imputables</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Intereses de vivienda</td> <td>38 0</td> <td>50 0</td> <td>83 0</td> </tr> <tr> <td>Otras deducciones imputables</td> <td>39 0</td> <td>51 0</td> <td>84 0</td> </tr> <tr> <td>Total deducciones imputables</td> <td>40 0</td> <td>52 0</td> <td>85 0</td> </tr> <tr> <td>Rentas exentas y/o deduc. imputables (Limitadas)</td> <td>41 0</td> <td>53 0</td> <td>86 0</td> </tr> <tr> <td>Renta líquida ordinaria del ejercicio</td> <td>54 0</td> <td>70 0</td> <td>87 62,774,000</td> </tr> <tr> <td>Pérdida líquida del ejercicio</td> <td>55 0</td> <td>71 0</td> <td>88 0</td> </tr> <tr> <td>Compensaciones por pérdidas</td> <td>56 0</td> <td>72 0</td> <td>89 0</td> </tr> <tr> <td>Renta líquida ordinaria</td> <td>42 0</td> <td>57 0</td> <td>90 62,774,000</td> </tr> <tr> <td>Ren. líquida ced. gen.</td> <td>91 62,774,000</td> <td>Ren. ex. y ded. imp. ll.</td> <td>92 0</td> <td>R. líq. ord. cédula gen.</td> <td>93 62,774,000</td> <td>Comp. pérdidas año 2018 y ant.</td> <td>94 0</td> </tr> <tr> <td>Comp. por exc. renta presuntiva</td> <td>95 0</td> <td>Rentas gravables</td> <td>96 0</td> <td>R. líq. grav. cédula gen.</td> <td>97 62,774,000</td> <td>Renta presuntiva</td> <td>98 5,166,000</td> </tr> <tr> <td colspan="8"> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Cédula de pensiones</th> <th>Cédula de dividendos y participaciones</th> <th>Ganancias ocasionales gravables</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior</td> <td>99 0</td> <td>116 0</td> </tr> <tr> <td>Ingresos no constitutivos de renta</td> <td>100 0</td> <td>117 4,758,000</td> </tr> <tr> <td>Renta líquida</td> <td>101 0</td> <td>118 0</td> </tr> <tr> <td>Rentas exentas de pensiones</td> <td>102 0</td> <td>119 0</td> </tr> <tr> <td>Renta líquida gravable cédula de pensiones</td> <td>103 0</td> <td>120 0</td> </tr> <tr> <td>Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, y otros</td> <td>104 0</td> <td>121 0</td> </tr> <tr> <td>Ingresos no constitutivos de renta</td> <td>105 0</td> <td>122 4,758,000</td> </tr> <tr> <td>Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores</td> <td>106 0</td> <td>123 0</td> </tr> <tr> <td>1a. Subcédula año 2017 y siguientes numeral 3-art. 49 del E.T.</td> <td>107 0</td> <td>124 0</td> </tr> <tr> <td>2a. Subcédula año 2017 y siguientes parágrafo 2 art. 49 del E.T.</td> <td>108 0</td> <td>125 0</td> </tr> <tr> <td>Renta líquida pasiva dividendos - ECE y/o recibidos del exterior</td> <td>109 0</td> <td>126 0</td> </tr> <tr> <td>Rentas exentas de la casilla 109</td> <td>110 0</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Ingresos por ganancias ocasionales en el país y del exterior</td> <td>111 0</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Rentas deudores régimen Ley 1116 de 2006, Decretos 560 y 772 de 2020</td> <td>112 0</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Utilización pérdidas fiscales acumuladas (Inc. 2, art. 15 Decreto 772 de 2020)</td> <td>113 0</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Costos por ganancias ocasionales</td> <td>114 0</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Ganancias ocasionales no gravadas y exentas</td> <td>115 0</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Saldo a pagar por impuesto</td> <td>135 2,927,000</td> <td>Sanciones</td> <td>136 0</td> <td>Total saldo a pagar</td> <td>137 2,927,000</td> <td>Total saldo a favor</td> <td>138 0</td> </tr> </tbody> </table> </td> </tr> </tbody></table>							Conceptos/rentas	Rentas de trabajo	Rentas de capital	Rentas no laborales	Ingresos brutos	32 0	43 0	74 360,996,000	Devoluciones, rebajas y descuentos			75 0	Ingresos no constitutivos de renta	33 0	44 0	76 0	Costos y deducciones procedentes		45 0	77 298,222,000	Renta líquida	34 0	46 0	78 62,774,000	Rentas líquidas pasivas - ECE		62 0	79 0	Rentas exentas				Aportes voluntarios AFC, FVP y/o AVC	35 0	47 0	80 0	Otras rentas exentas	36 0	48 0	81 0	Total rentas exentas	37 0	49 0	82 0	Deducciones imputables				Intereses de vivienda	38 0	50 0	83 0	Otras deducciones imputables	39 0	51 0	84 0	Total deducciones imputables	40 0	52 0	85 0	Rentas exentas y/o deduc. imputables (Limitadas)	41 0	53 0	86 0	Renta líquida ordinaria del ejercicio	54 0	70 0	87 62,774,000	Pérdida líquida del ejercicio	55 0	71 0	88 0	Compensaciones por pérdidas	56 0	72 0	89 0	Renta líquida ordinaria	42 0	57 0	90 62,774,000	Ren. líquida ced. gen.	91 62,774,000	Ren. ex. y ded. imp. ll.	92 0	R. líq. ord. cédula gen.	93 62,774,000	Comp. pérdidas año 2018 y ant.	94 0	Comp. por exc. renta presuntiva	95 0	Rentas gravables	96 0	R. líq. grav. cédula gen.	97 62,774,000	Renta presuntiva	98 5,166,000	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Cédula de pensiones</th> <th>Cédula de dividendos y participaciones</th> <th>Ganancias ocasionales gravables</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior</td> <td>99 0</td> <td>116 0</td> </tr> <tr> <td>Ingresos no constitutivos de renta</td> <td>100 0</td> <td>117 4,758,000</td> </tr> <tr> <td>Renta líquida</td> <td>101 0</td> <td>118 0</td> </tr> <tr> <td>Rentas exentas de pensiones</td> <td>102 0</td> <td>119 0</td> </tr> <tr> <td>Renta líquida gravable cédula de pensiones</td> <td>103 0</td> <td>120 0</td> </tr> <tr> <td>Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, y otros</td> <td>104 0</td> <td>121 0</td> </tr> <tr> <td>Ingresos no constitutivos de renta</td> <td>105 0</td> <td>122 4,758,000</td> </tr> <tr> <td>Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores</td> <td>106 0</td> <td>123 0</td> </tr> <tr> <td>1a. Subcédula año 2017 y siguientes numeral 3-art. 49 del E.T.</td> <td>107 0</td> <td>124 0</td> </tr> <tr> <td>2a. Subcédula año 2017 y siguientes parágrafo 2 art. 49 del E.T.</td> <td>108 0</td> <td>125 0</td> </tr> <tr> <td>Renta líquida pasiva dividendos - ECE y/o recibidos del exterior</td> <td>109 0</td> <td>126 0</td> </tr> <tr> <td>Rentas exentas de la casilla 109</td> <td>110 0</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Ingresos por ganancias ocasionales en el país y del exterior</td> <td>111 0</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Rentas deudores régimen Ley 1116 de 2006, Decretos 560 y 772 de 2020</td> <td>112 0</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Utilización pérdidas fiscales acumuladas (Inc. 2, art. 15 Decreto 772 de 2020)</td> <td>113 0</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Costos por ganancias ocasionales</td> <td>114 0</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Ganancias ocasionales no gravadas y exentas</td> <td>115 0</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Saldo a pagar por impuesto</td> <td>135 2,927,000</td> <td>Sanciones</td> <td>136 0</td> <td>Total saldo a pagar</td> <td>137 2,927,000</td> <td>Total saldo a favor</td> <td>138 0</td> </tr> </tbody> </table>								Cédula de pensiones	Cédula de dividendos y participaciones	Ganancias ocasionales gravables	Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior	99 0	116 0	Ingresos no constitutivos de renta	100 0	117 4,758,000	Renta líquida	101 0	118 0	Rentas exentas de pensiones	102 0	119 0	Renta líquida gravable cédula de pensiones	103 0	120 0	Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, y otros	104 0	121 0	Ingresos no constitutivos de renta	105 0	122 4,758,000	Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores	106 0	123 0	1a. Subcédula año 2017 y siguientes numeral 3-art. 49 del E.T.	107 0	124 0	2a. Subcédula año 2017 y siguientes parágrafo 2 art. 49 del E.T.	108 0	125 0	Renta líquida pasiva dividendos - ECE y/o recibidos del exterior	109 0	126 0	Rentas exentas de la casilla 109	110 0		Ingresos por ganancias ocasionales en el país y del exterior	111 0		Rentas deudores régimen Ley 1116 de 2006, Decretos 560 y 772 de 2020	112 0		Utilización pérdidas fiscales acumuladas (Inc. 2, art. 15 Decreto 772 de 2020)	113 0		Costos por ganancias ocasionales	114 0		Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	115 0		Saldo a pagar por impuesto	135 2,927,000	Sanciones	136 0	Total saldo a pagar	137 2,927,000	Total saldo a favor	138 0
Conceptos/rentas	Rentas de trabajo	Rentas de capital	Rentas no laborales																																																																																																																																																																									
Ingresos brutos	32 0	43 0	74 360,996,000																																																																																																																																																																									
Devoluciones, rebajas y descuentos			75 0																																																																																																																																																																									
Ingresos no constitutivos de renta	33 0	44 0	76 0																																																																																																																																																																									
Costos y deducciones procedentes		45 0	77 298,222,000																																																																																																																																																																									
Renta líquida	34 0	46 0	78 62,774,000																																																																																																																																																																									
Rentas líquidas pasivas - ECE		62 0	79 0																																																																																																																																																																									
Rentas exentas																																																																																																																																																																												
Aportes voluntarios AFC, FVP y/o AVC	35 0	47 0	80 0																																																																																																																																																																									
Otras rentas exentas	36 0	48 0	81 0																																																																																																																																																																									
Total rentas exentas	37 0	49 0	82 0																																																																																																																																																																									
Deducciones imputables																																																																																																																																																																												
Intereses de vivienda	38 0	50 0	83 0																																																																																																																																																																									
Otras deducciones imputables	39 0	51 0	84 0																																																																																																																																																																									
Total deducciones imputables	40 0	52 0	85 0																																																																																																																																																																									
Rentas exentas y/o deduc. imputables (Limitadas)	41 0	53 0	86 0																																																																																																																																																																									
Renta líquida ordinaria del ejercicio	54 0	70 0	87 62,774,000																																																																																																																																																																									
Pérdida líquida del ejercicio	55 0	71 0	88 0																																																																																																																																																																									
Compensaciones por pérdidas	56 0	72 0	89 0																																																																																																																																																																									
Renta líquida ordinaria	42 0	57 0	90 62,774,000																																																																																																																																																																									
Ren. líquida ced. gen.	91 62,774,000	Ren. ex. y ded. imp. ll.	92 0	R. líq. ord. cédula gen.	93 62,774,000	Comp. pérdidas año 2018 y ant.	94 0																																																																																																																																																																					
Comp. por exc. renta presuntiva	95 0	Rentas gravables	96 0	R. líq. grav. cédula gen.	97 62,774,000	Renta presuntiva	98 5,166,000																																																																																																																																																																					
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Cédula de pensiones</th> <th>Cédula de dividendos y participaciones</th> <th>Ganancias ocasionales gravables</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior</td> <td>99 0</td> <td>116 0</td> </tr> <tr> <td>Ingresos no constitutivos de renta</td> <td>100 0</td> <td>117 4,758,000</td> </tr> <tr> <td>Renta líquida</td> <td>101 0</td> <td>118 0</td> </tr> <tr> <td>Rentas exentas de pensiones</td> <td>102 0</td> <td>119 0</td> </tr> <tr> <td>Renta líquida gravable cédula de pensiones</td> <td>103 0</td> <td>120 0</td> </tr> <tr> <td>Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, y otros</td> <td>104 0</td> <td>121 0</td> </tr> <tr> <td>Ingresos no constitutivos de renta</td> <td>105 0</td> <td>122 4,758,000</td> </tr> <tr> <td>Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores</td> <td>106 0</td> <td>123 0</td> </tr> <tr> <td>1a. Subcédula año 2017 y siguientes numeral 3-art. 49 del E.T.</td> <td>107 0</td> <td>124 0</td> </tr> <tr> <td>2a. Subcédula año 2017 y siguientes parágrafo 2 art. 49 del E.T.</td> <td>108 0</td> <td>125 0</td> </tr> <tr> <td>Renta líquida pasiva dividendos - ECE y/o recibidos del exterior</td> <td>109 0</td> <td>126 0</td> </tr> <tr> <td>Rentas exentas de la casilla 109</td> <td>110 0</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Ingresos por ganancias ocasionales en el país y del exterior</td> <td>111 0</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Rentas deudores régimen Ley 1116 de 2006, Decretos 560 y 772 de 2020</td> <td>112 0</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Utilización pérdidas fiscales acumuladas (Inc. 2, art. 15 Decreto 772 de 2020)</td> <td>113 0</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Costos por ganancias ocasionales</td> <td>114 0</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Ganancias ocasionales no gravadas y exentas</td> <td>115 0</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Saldo a pagar por impuesto</td> <td>135 2,927,000</td> <td>Sanciones</td> <td>136 0</td> <td>Total saldo a pagar</td> <td>137 2,927,000</td> <td>Total saldo a favor</td> <td>138 0</td> </tr> </tbody> </table>								Cédula de pensiones	Cédula de dividendos y participaciones	Ganancias ocasionales gravables	Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior	99 0	116 0	Ingresos no constitutivos de renta	100 0	117 4,758,000	Renta líquida	101 0	118 0	Rentas exentas de pensiones	102 0	119 0	Renta líquida gravable cédula de pensiones	103 0	120 0	Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, y otros	104 0	121 0	Ingresos no constitutivos de renta	105 0	122 4,758,000	Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores	106 0	123 0	1a. Subcédula año 2017 y siguientes numeral 3-art. 49 del E.T.	107 0	124 0	2a. Subcédula año 2017 y siguientes parágrafo 2 art. 49 del E.T.	108 0	125 0	Renta líquida pasiva dividendos - ECE y/o recibidos del exterior	109 0	126 0	Rentas exentas de la casilla 109	110 0		Ingresos por ganancias ocasionales en el país y del exterior	111 0		Rentas deudores régimen Ley 1116 de 2006, Decretos 560 y 772 de 2020	112 0		Utilización pérdidas fiscales acumuladas (Inc. 2, art. 15 Decreto 772 de 2020)	113 0		Costos por ganancias ocasionales	114 0		Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	115 0		Saldo a pagar por impuesto	135 2,927,000	Sanciones	136 0	Total saldo a pagar	137 2,927,000	Total saldo a favor	138 0																																																																																																							
Cédula de pensiones	Cédula de dividendos y participaciones	Ganancias ocasionales gravables																																																																																																																																																																										
Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior	99 0	116 0																																																																																																																																																																										
Ingresos no constitutivos de renta	100 0	117 4,758,000																																																																																																																																																																										
Renta líquida	101 0	118 0																																																																																																																																																																										
Rentas exentas de pensiones	102 0	119 0																																																																																																																																																																										
Renta líquida gravable cédula de pensiones	103 0	120 0																																																																																																																																																																										
Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, y otros	104 0	121 0																																																																																																																																																																										
Ingresos no constitutivos de renta	105 0	122 4,758,000																																																																																																																																																																										
Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores	106 0	123 0																																																																																																																																																																										
1a. Subcédula año 2017 y siguientes numeral 3-art. 49 del E.T.	107 0	124 0																																																																																																																																																																										
2a. Subcédula año 2017 y siguientes parágrafo 2 art. 49 del E.T.	108 0	125 0																																																																																																																																																																										
Renta líquida pasiva dividendos - ECE y/o recibidos del exterior	109 0	126 0																																																																																																																																																																										
Rentas exentas de la casilla 109	110 0																																																																																																																																																																											
Ingresos por ganancias ocasionales en el país y del exterior	111 0																																																																																																																																																																											
Rentas deudores régimen Ley 1116 de 2006, Decretos 560 y 772 de 2020	112 0																																																																																																																																																																											
Utilización pérdidas fiscales acumuladas (Inc. 2, art. 15 Decreto 772 de 2020)	113 0																																																																																																																																																																											
Costos por ganancias ocasionales	114 0																																																																																																																																																																											
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	115 0																																																																																																																																																																											
Saldo a pagar por impuesto	135 2,927,000	Sanciones	136 0	Total saldo a pagar	137 2,927,000	Total saldo a favor	138 0																																																																																																																																																																					

981. Cód. Representación ☐ Firma del declarante o de quien lo representa

997. Espacio para la entidad recaudadora

980. Pago total \$

982. Cód. Contador ☐ Firma contador 994. Con salvedades ☐

2020 Fecha Acuse de Recibo 2020:22:16

996. Espacio para el número interno de la DIAN/ Adhesivo

983. No. Tarjeta profesional

91000781063541

20213534340716



**CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA
SANCHEZ ARANGO MYRIAM GRACIELA**

Fecha expedición: 2021/12/21 - 12:11:23 **** Recibo No. S000129575 **** Num. Operación. 01-MIM-20211221-0018

*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***
CODIGO DE VERIFICACIÓN dbefWfsr1f

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: SANCHEZ ARANGO MYRIAM GRACIELA
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: PERSONA NATURAL
IDENTIFICACIÓN : CÉDULA DE CIUDADANÍA - 45438312
NIT : 45438312-8
ADMINISTRACIÓN DIAN : SAN ANDRES
DOMICILIO : SAN ANDRES

MATRÍCULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 20564
FECHA DE MATRÍCULA : JULIO 29 DE 1998
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : ABRIL 06 DE 2021
ACTIVO TOTAL : 1,227,288,798.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : AVDA 20 DE JULIO FTE REGISTRADURIA
MUNICIPIO / DOMICILIO: 88001 - SAN ANDRES
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 5127406
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3176995454
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : sanchezarango@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : AV 20 DE JULIO FTE REGISTRADURIA
MUNICIPIO : 88001 - SAN ANDRES
TELÉFONO 1 : 5127406
TELÉFONO 2 : 3176995454
CORREO ELECTRÓNICO : sanchezarango@hotmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : sanchezarango@hotmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA : COMERICO AL POR MENOR DE LIBROS Y ARTICULOS DE PAPELERIA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4761 - COMERCIO AL POR MENOR DE LIBROS, PERIODICOS, MATERIALES Y ARTICULOS DE PAPELERIA Y ESCRITORIO, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

ACTIVIDAD SECUNDARIA : N8230 - ORGANIZACION DE CONVENCIONES Y EVENTOS COMERCIALES

OTRAS ACTIVIDADES : C1811 - ACTIVIDADES DE IMPRESION

OTRAS ACTIVIDADES : G4741 - COMERCIO AL POR MENOR DE COMPUTADORES, EQUIPOS PERIFERICOS, PROGRAMAS DE INFORMATICA Y EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:



CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA

SANCHEZ ARANGO MYRIAM GRACIELA

Fecha expedición: 2021/12/21 - 12:11:23 **** Recibo No. S000129575 **** Num. Operación. 01-MIM-20211221-0018

***** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***
CODIGO DE VERIFICACIÓN dbefWfsr1f**

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO : PAPELERIA E INSUMOS UNIVERSAL SAN ANDRES**

MATRICULA : 28702

FECHA DE MATRICULA : 20070316

FECHA DE RENOVACION : 20210406

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021

DIRECCION : AV 20 DE JULIO AL FRENTE DE LA REGISTRADURIA

MUNICIPIO : 88001 - SAN ANDRES

TELEFONO 1 : 5122320

TELEFONO 2 : 5127406

TELEFONO 3 : 3176995454

CORREO ELECTRONICO : sanchezarango@hotmail.com

ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4761 - COMERCIO AL POR MENOR DE LIBROS, PERIODICOS, MATERIALES Y ARTICULOS DE PAPELERIA Y ESCRITORIO, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

ACTIVIDAD SECUNDARIA : N8230 - ORGANIZACION DE CONVENCIONES Y EVENTOS COMERCIALES

OTRAS ACTIVIDADES : C1811 - ACTIVIDADES DE IMPRESION

OTRAS ACTIVIDADES : G4741 - COMERCIO AL POR MENOR DE COMPUTADORES, EQUIPOS PERIFERICOS, PROGRAMAS DE INFORMATICA Y EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 1,227,286,798

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$360,995,590

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo CIU : G4761

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$3,100

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://silsanandres.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación dbefWfsr1f

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA
SANCHEZ ARANGO MYRIAM GRACIELA

Fecha expedición: 2021/12/21 - 12:11:23 **** Recibo No. S000129575 **** Num. Operación. 01-MIM-20211221-0018

*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***
CODIGO DE VERIFICACIÓN dbefWfsr1f

M S
M. ARANGEL

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

DATOS GENERALES		PERIODO DE COTIZACION										PAG 1 DE 1					
TIPO	NÚMERO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	TIPO PRESENTACION				BUCURSAL / DEPENDENCIA		SALIDA		FENÓMENOS, RESOLUCIONES		NÚMERO	CLASE DE IMPORTE	CÓDIGO AER	CÓDIGO	
NO	4542012-8	PAPELERIA E INSUMOS UNIVERSAL SAN	U	C	S	D			MES	AÑO	12	2021	2021	440000	PEQUEÑO	GRANDE	INDEPENDIENTE
DIRECCION	CERDASUNIVERSAL	CODIGO	DEPARTAMENTO				CODIGO	TELÉFONO	FAX	CORREO ELECTRÓNICO	VALOR NOMINA	TOTAL IMPORTE	FECHA DE PAGO	Nº AUTORIZACION			
AV 20 DE JULIO FRENTE A LA REGISTRAD	SAN ANDRÉS	88001	ARCHIPELAGO DE SAN AN				88	5127408		sanchezperezpaula@hotmail.com	2.543.874	2	2021/12/21	1265338915			

[illegible][illegible]

NUMERO DE ADMINISTRADORAS REPORTADAS	
PENSIONES	1
SALUD	2
RIESGOS LABORALES	1
CAJAS DE COMPENSACION	1
OTRAS	2
TOTAL	7

TOTAL A PAGAR POR TIPO ADMINISTRADORA	INTERES DE DEMANDA Y MONA	VALOR TOTAL
PENSIONES	407.200	407.200
SALUD	314.100	314.100
RIESGOS LABORALES	13.500	13.500
CCF	102.000	102.000
SENA	51.100	51.100
ICBP	76.500	76.500
ESAP	0	0
MINISTERIO DE EDUCACION	0	0
GRAN TOTAL	968.400	968.400

[illegible][illegible]

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A RIESGOS LABORALES					
COD/AÑO	NIT/AÑO	COTIZ OBLIGAT.	INCAPACIDADES	APORTES OTROS RIESG.	VALOR NETO COTIZACIÓN
			INCAPACIDADES		
			VALOR		
			% INCAPACIDAD SALDO A FAVOR	FONDO SOLIDARIDAD	TOTAL A PAGAR
04-23	860011153-6	13.500	% INCAPACIDAD SALDO A FAVOR		
GAB	INTERPSES MOHA	SUBTOTAL A FAVOR			
MOHA	COTI				
0	0	13.500		135	13.500

TOTAL APORTES DEL PERIODO A MIN. EDUCACION				TOTAL APORTES DEL PERIODO A ELAP			
VALOR	IMPORTE FONDO	TOTAL A PAGAR		VALOR	IMPORTE FONDO	TOTAL A PAGAR	

PAU 2 DE 1

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES			DATOS DEL APLADO										NOVEDADES														VALOR IBC				LIQUIDACION DE APORTES						
Nº	TIPO	NÚMERO	APPELLIDOS Y NOMBRES	COD EPS	COD AFP	COD CALA	ING	RET	TDE	TAE	TBP	TAP	VBP	VTE	VST	SLN	ROE	LMA	VAC	AVP	VCT	RP	NUEVA EPS	NUEVA AFP	IBC SALUD	IBC PENSION	IBC CAJAS	IBC RIESGOS	VALORIZACION CALLES	CONTRATACION	COTIZ PENSION	FONDO SOLIDAR PENSION	APORTE VOLUNT PENSION	COTIZ SALUD	UPC ADICIONAL		
2	CC	11230005	LIRAN CHAVEZ INES MARIA	EPS009	23001	CCF04																			908.526	908.526	908.526	908.526	0			145.400	0	0	0	113.800	0

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES										BATCH DEL AFILIADO										NOVEDADES										VALOR IBC										LIQUIDACION DE APORTES									
IN	TIPO	NUMERO	APELLIDOS Y NOMBRES		COD EPS	COD AFP	COD CAJA	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	SLR	LMA	VAC	AVP	VCT	EP	NUEVA EPS	NUEVA AFP	IBC SALUD	IBC PENSION	IBC CAJAS	IBC RIESGOS	COTIZACION	EXTRACOTIZACION	EXTRACOTIZACION	COTIZ. PENSION	FONDO SOLIDAR. PENSION	APORTE VOLUNT. PENSION	COTIZ. SALUD	UPC ADICIONAL													
2	CC	112852005	LIRAN CHAVEZ NES MARIA		EP005	23031	CCF54																		908.526	908.526	908.526	908.526	0			148.400	0	0	0	113.600	0												
3	CC	112852000	MARTINEZ CASTELA DELIA ESPERANZA		EP005	23031	CCF54																		908.526	908.526	908.526	908.526	0			148.400	0	0	0	113.600	0												

PAG 4 DE 1



Inversiones Aramburo Santamaria y Cia. S. en C.

Trabajamos por lo Mejor

Nit 800 162 252-6

21

REFERENCIA COMERCIAL

INVERSIONES ARAMBURO SANTAMARIA Y CIA SEN C NIT 800.162.252-6

CLIENTE: MYRIAN GRACIELA SANCHEZ ARANGO
C.C.: 45.438.312
Cliente desde: 17/12/2008
Cupo: \$9.000.000 (NUEVE MILLONES DE PESOS M/L)
Plazo: 30 días
Observación: Cliente Activo
Solicitado Por: MYRIAN SANCHEZ (CD 300154)

*Se recomienda como cliente, responsable cumplidora de sus obligaciones comerciales.
No registra cheque devuelto. Buen manejo de crédito.*

La presente certificación se expide 22 de Enero de 2021

San Andrés, Inversiones Aramburo Santamaria Cra. S. en C.



NIT 800.162.252-6

DIANA SANTAMARIA

Celular:

Tesorería

C.C. Jennifer Quigua

Cartera

Celular: 3166969790

Calle 8 No. 7-05 Rock Hole sector Jhon Vell- Telefono: (098) 5126522 - 5124995
Fax: (098) 5126083 - Email: inversionesaramburosantamaria@hotmail.com
San Andres Islas - Colombia



Buscar por proceso | Menú

Buscar...

Id de página: 14005882 Ayuda ?

Escritorio — Configuraciones de Perfil

Mis datos de usuario

Datos del usuario guardados

Noticias SECOP

Mis registros

Accesos del usuario

Términos y condiciones de uso

Editar

Información del usuario



Género Femenino
Cargo
Título Sra.
Nombre completo MYRIAM GRACIELA
Nombre y apellido SANCHEZ ARANGO
Código del empleado
Tipo de documento Cédula de Ciudadanía
Número de documento 45438312
Fecha de emisión
Expedido por
Fecha de expiración
Dirección BARRIO BARKER HILL
Código postal
Estado
Municipio SAN ANDRES ISLA
País COLOMBIA
Correo electrónico sanchezarango@hotmail.com
Teléfono
Celular 3176995454
Número de fax

Configuración

Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Idioma Español (Colombia)
Configuración regional Spanish (Colombia)

Seguridad de la información

Pregunta de seguridad ¿Cuál era la ciudad donde trabajó por primera vez?
Respuesta san andres isla
Celular 3176995454

304

	GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 15/07/2019
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión: 03
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

DATOS DEL ÁREA GESTORA	DEPENDENCIA SOLICITANTE	ASISTENTE DE GERENCIA
	NOMBRE DEL SERVIDOR	JAMIE ESCALONA TAYLOR

ANÁLISIS DE LA PERTINENCIA Y NECESIDAD

Que la **SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LIMITADA, TELEISLAS**, sociedad entre entidad pública del orden departamental, organizada como Empresa Industrial y Comercial del Estado, constituida por escritura pública No. 1846 de la notaría primera de San Andrés del 31 de Diciembre de 1997, inscrita el 18 de Febrero de 1999, bajo el No. 3973 de libro IX, aclarada con las escrituras públicas No. 1318 del 13 de Agosto de 1998 y 1087 del 30 de Junio de 1998, inscritas el 18 de Febrero bajo los número 3974 y 3975 respectivamente del libro IX de la misma notaría, con reforma estatutaria inscrita el 10 de Mayo de 2006 con el No. 543, con NIT 827000481-1, con domicilio en la Isla de San Andrés

Que TELEISLAS es un canal que presta el servicio de Televisión Pública Regional, con cobertura en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, de conformidad con lo consagrado en la Ley 14 de 1991, la Ley 182 de 1995, Ley 335 de 1996, Ley 680 del 2001 y demás normas concordantes para el desarrollo de la televisión pública regional en la República de Colombia, para la realización de programas de televisión con contenidos educativos, culturales y de promoción para el desarrollo integral de la comunidad.

Que es necesario tener un servicio de adquisición de papelería e insumos de oficina, para el buen funcionamiento y lograr mayor eficiencia y efectividad en los procesos administrativos del Canal Teleislas.

Que el Canal Regional de Televisión TELEISLAS, desarrolla su actividad contractual en marco de los postulados del derecho privado, dentro de las condiciones normativas indicadas en el artículo 37 de la Ley 182 de 1995 y el acuerdo 006 de 2015

Que el inciso segundo del artículo 39 de la ley 182 de 1995 estipula que los Canales Regionales de Televisión son sociedades entre entidades públicas organizadas como empresas Industriales y Comerciales del estado y que, en ejercicio del artículo 85 de la Ley 489 de 1998, cuenta con autonomía administrativa y financiera para desarrollar las actividades y actos administrativos previstos en la ley para el cumplimiento de su objeto social

El canal de televisión público regional TELEISLAS, requiere los servicios de una persona natural o Jurídica con experiencia que provea el SERVICIO DE SUMINISTRO DE INSUMOS DE OFICINA, para el Canal Regional TELEISLAS para la prestación de servicios, mediante contratación directa regida por el derecho privado, debido a que en la planta de cargos de esta empresa industrial y comercial del Estado no está previsto un funcionario que ejerza las actividades inherentes a esta persona.

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

Estación Simón Bolívar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

	GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 15/07/2019
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión: 03
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

TÉRMINOS DEL CONTRATO		
TIPO DE CONTRATO	SUMINISTRO	
OBJETO CONTRACTUAL	Contratación de una persona natural o jurídica con capacidad técnica para la prestación de servicios de adquisición y/o suministro de papelería e insumos de oficina del Canal Regional TELEISLAS	
OBLIGACIONES GENERALES	• Cumplir con el objeto del contrato y con todas las gestiones inherentes al mismo. • Hacer entrega oportuna de los elementos solicitados. • Cumplir adecuadamente con las obligaciones al sistema de seguridad social y parafiscal. • Las demás inherentes a la naturaleza del contrato	
DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES	DE	Disponer de todos los recursos profesionales técnicos y humanos necesarios para el suministro de los elementos de papelería y/o oficina para cumplir con el objeto de la Orden de prestación del servicio.
DESCRIPCIÓN PRODUCTOS	DE	El contratista se obliga a: - Garantizar el buen estado de los productos. - Tener disponibilidad del personal para atender las necesidades que dieran lugar.
OBLIGACIONES TELEISLAS	DE	Son obligaciones especiales de Teleislas, además de las propias de la naturaleza del presente contrato, las siguientes: - Cancelar los servicios prestados de conformidad a lo establecido en la propuesta integral de este contrato. - Facilitar los insumos y recursos tecnicos disponibles y que eventualmente requiere EL CONTRATISTA para la cabal ejecución del contrato. - Cumplir eficaz y oportunamente con lo establecido en las demas clausulas y condiciones previstas en este contrato.
VALOR	El valor total del contrato es por la suma de OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$800.000.00) M.CTE CDP 0397 del rubro presupuestal 212020200607 otros gastos generales 	

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

Estación Simón Bolívar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

	GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 15/07/2019
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión: 03
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD Y RUBRO	DE	M(\$800.000.00) M.CTE CDP 0397 del rubro presupuestal 212020200607 otros gastos generales por valor de OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$800.000.00).
FORMA DE PAGO		El pago será a presentación de factura, certificado de satisfacción del supervisor, presentación de parafiscales y según haya PAC y disponibilidad en bancos.
DURACIÓN		El contrato a celebrarse se ejecutará hasta agotar presupuesto. Los términos del contrato comienzan a correr una vez se haya realizado el perfeccionamiento del contrato y se dé cumplimiento a los requisitos de ejecución del mismo, en la etapa de legalización del contrato. Sin perjuicio de las dinámicas de producción que se desarrollen en conjunto con TELEISLAS .
IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS	DE	N/A
GARANTÍAS		N/A
SUPERVISOR		ASISTENTE DE GERENCIA
OTROS		N/A

COMPETENCIAS LABORALES O PERFIL DEL POTENCIAL CONTRATISTA	
-Persona natural o jurídica con un año de experiencia como suministro de elementos e insumos para oficina - Constitución o existencia superior a Seis (6) meses	
SOLICITANTE	APRUEBA
NOMBRE: JAMIE ESCALONA TAYLOR	NOMBRE: EMILIANA BERNARD STEPHENSON
CARGO: ASISTENTE DE GERENCIA	CARGO: GERENTE
 FIRMA	 FIRMA

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

Estación Simón Bolívar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

	GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 15/07/2019
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión: 03
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

--	--

FECHA y CIUDAD: 23 de Diciembre de 2021, San Andrés Islas

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

Estación Simón Bolívar, Shigle Hill, la Loma
 Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
 San Andrés Islas, Colombia



FECHA DE EXPEDICION:

14/12/2021

No.

cdp0397

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

Se certifica que en el presupuesto de Gastos, correspondiente a la vigencia fiscal de 2021, se encuentra disponible y libre de afectacion las siguientes partidas :

RUBRO	212020200607	RECURSOS	RECURSOS PROPIOS	\$800000
OTROS GASTOS GENERALES				

RUBRO	212020200703	RECURSOS	RECURSOS PROPIOS	4x1000 = \$3200
GASTOS FINANCIEROS GMF				

POR LA SUMA DE : OCHOCIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE.

TOTAL (\$803,200) = (\$800,000) + 4x1000 = (3,200)

PARA AMPARAR : SUMINISTRO DE INSUMOS DE PAPELERIA

FECHA DE VENCIMIENTO :

31/12/2021

SE EXPIDE A SOLICITUD DE : JAMIE ESCALONA

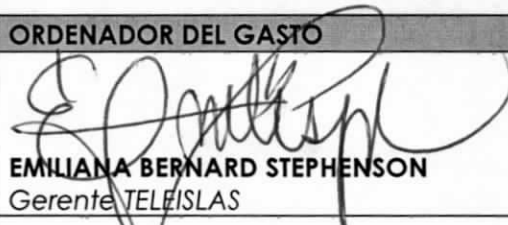

JOSE FERNANDO PIRAQUIVE
DIRECTOR FINANCIERO

	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de Aprobación: 31 de diciembre de 2019
	ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
	Aprobado por: Jefe de Planeación- Secretario General	Versión : 03

PROVEEDOR / CONTRATISTA	MYRIAM GRACIELA SANCHEZ ARANGO		
C.C. / C.E. / NIT:	C.C 45.438.312		
FECHA:	24 de diciembre del 2021	CONSECUTIVO:	051

OBJETO DE SOLICITUD
Contratación de una persona natural o jurídica con capacidad técnica para la prestación de servicios de adquisición y/o suministro de papelería e insumos de oficina del Canal Regional TELEISLAS.

GENERALIDADES			
VALOR:	OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$800.000.00).	CDP Y RUBRO:	CDP 0397 del rubro presupuestal 212020200607 otros gastos generales.
FORMA DE PAGO:	El pago será a presentación de factura, certificado de satisfacción del supervisor, presentación de parafiscales y según haya PAC y disponibilidad en bancos.		
PLAZO:	El contrato a celebrarse se ejecutará hasta agotar presupuesto. Los términos del contrato comienzan a correr una vez se haya realizado el perfeccionamiento del contrato y se dé cumplimiento a los requisitos de ejecución del mismo, en la etapa de legalización del contrato. Sin perjuicio de las dinámicas de producción que se desarrollen en conjunto con TELEISLAS.		

CONTENIDO CONTRACTUAL	
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES Y/O PRODUCTOS:	
- Realizar el suministro de papelería y útiles de escritorio y de oficina para las dependencias de la Sociedad de Televisión de las Islas Ltda.- Teleislas. - Proveer todos los suministros requeridos por el contratante de manera oportuna. - Garantizar el buen estado de los productos. - Tener disponibilidad del personal para atender las necesidades que dieran lugar.	
OBLIGACIONES GENERALES:	
- Cumplir con el objeto del contrato y con todas las gestiones inherentes al mismo. - Cumplir adecuadamente con las obligaciones al sistema de seguridad social y parafiscal. - Las demás inherentes a la naturaleza del contrato.	
GARANTÍAS:	
N/A.	
DISPOSICIONES NORMATIVAS APLICABLES:	
Todo aquello que no se haya pactado expresamente en el presente contrato, se regirá por lo consagrado en las siguientes disposiciones: - Artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 - Artículos 15, 16, 17 y numeral 3, art 32 de la Ley 80 de 1993 - Acuerdo N° 010 de 2017 (Manual de Contratación de TELEISLAS) - Y demás normas concordantes y complementarias	
ADICIONALES	
EL CONTRATISTA manifiesta que conoce la Política de Tratamiento de Datos Personales y Seguridad de la Información publicada en la página web: www.teleislas.com.co y autoriza de manera previa, libre, y debidamente informada el tratamiento de sus datos personales, suministrados a través de este documento y los demás que soportan la contratación. Estos datos sólo serán utilizados de acuerdo a lo estipulado en la Política de Tratamiento de Datos Personales y Seguridad de la Información de TELEISLAS y siguiendo los parámetros definidos en la Ley 1581 de 2012.	
PROVEEDOR/CONTRATISTA:	ORDENADOR DEL GASTO
 MYRIAM GRACIELA SANCHEZ ARANGO C.c. 45.438.312	 EMILIANA BERNARD STEPHENSON Gerente TELEISLAS

	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de Aprobación: 31 de diciembre de 2019
	ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
	Aprobado por: Jefe de Planeación- Secretario General	Versión : 03

Proyectó	Karina Herazo Lever
Revisó	Elsa Hooker Coronel
Archivó	Jamie Escalona Taylor



REGISTRO PRESUPUESTAL

VIGENCIA : 2021

No. rp0436

RUBRO 212020200607 RECURSOS RECURSOS PROPIOS \$800000

OTROS GASTOS GENERALES

RUBRO 212020200703 RECURSOS RECURSOS PROPIOS 4x1000 = \$3200

GASTOS FINANCIEROS GMF

PROVEEDOR : MYRIAM GRACIELA SANCHEZ 45438312

POR LA SUMA DE : 803,200

VALOR EN LETRAS: OCHOCIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE.

PARA AMPARAR : SUMINISTRO DE INSUMOS DE PAPELERIA

FECHA DE EXPEDICION: 24/12/2021


JOSE FERNANDO PIRAQUIVE
DIRECTOR FINANCIERO

	GESTION JURIDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de Aprobación: 23/11/2020
	ACTA DE INICIO	
	Aprobado por: Jefe de Planeación	Versión: 02

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO/OPS N° 051 /2021	
CONTRATANTE	Sociedad de televisión de las islas-LTDA
CONTRATISTA	MYRIAM GRACIELA SANCHEZ
OBJETO	Contratación de una persona natural o jurídica con capacidad técnica para la prestación de servicios de adquisición y / o suministro de insumos de papelería e insumos de oficina del Canal Regional TELEISLAS
VALOR	(\$800.000.00) OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE)
FECHA DE INICIO	24/12/2021
FECHA DE FINALIZACIÓN	28/12/2022
PLAZO	CUATRO (04) DÍAS

Entre el supervisor del contrato **JAMIE LEE ESCALONA TAYLOR** y el contratista **MYRIAM GRACIELA SÁNCHEZ**, identificado (a) con cedula de ciudadanía N° 45.438.312 de Cartagena, suscriben este acta de inicio con el fin de darle ejecución a la presente Contrato de Prestación de Servicios.

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron en la isla de San Andrés el (veintiocho) (28) días del mes de (diciembre) de (2021).


JAMIE LEE ESCALONA TAYLOR
 Supervisor


MYRIAM GRACIELA SANCHEZ
 Cc. 45.438.312 de Cartagena

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTD.

	GESTION JURIDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de Approval: 29/12/2020
	ACTA DE LIQUIDACIÓN Y FINALIZACIÓN	
	Aprobado por: Jefe de Planeación	Version: 02

ACTA DE LIQUIDACIÓN Y FINALIZACION DE LA ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIOS
No. 051 DE 2021

OBJETO	Contratación de una persona natural o jurídica con capacidad técnica para la prestación de servicio de adquisición y/o suministro de papelería e insumos para oficina del Canal Teleislas
---------------	---

En la isla de san Andrés a los 30 días del mes Diciembre de 2021, se reunieron en las instalaciones de la Sociedad de televisión de las islas TELEISLAS, **EMILIANA BERNARD STEPHENSON**, identificada con cédula de ciudadanía No. 23.248.881 de Providencia, quien en su condición de Gerente, autorizada mediante el acuerdo 004 de 2015, obra en representación legal de **LA SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LIMITADA, TELEISLAS**, sociedad entre entidades públicas del orden departamental, organizada como Empresa Industrial y Comercial del Estado, constituida por Escritura Pública No. 1846 de la Notaría Primera de San Andrés del 31 de Diciembre de 1997, inscrita el 18 de Febrero de 1999, bajo el No. 3973 de libro IX, aclarada con las Escrituras Públicas No. 1318 del 13 de Agosto de 1998 y 1087 del 30 de Junio de 1998, inscritas el 18 de Febrero bajo los número 3974 y 3975 respectivamente del libro IX de la misma notaría, con reforma estatutaria inscrita el 10 de Mayo de 2006 con el No. 543, con NIT 827000481-1, con domicilio en esta ciudad, de una parte que se denominará **TELEISLAS**, la señora **MYRIAM GRACIELA SANCHEZ ARANGO**, identificada con cedula de ciudadanía **No. 45.438.312** como contratista y **JAMIE ESCALONA TAYLOR** como supervisor, con el fin de liquidar el Contrato en mención.

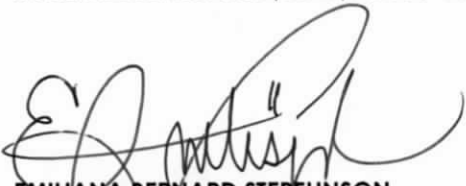
CONTRATISTA	MYRIAM GRACIELA SANCHEZ ARANGO
IDENTIFICACIÓN	CC. 45.438.312
VALOR DEL CONTRATO	OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$800.000.00)
PLAZO DE EJECUCIÓN	CUATRO (4) DÍAS
FECHA DE INICIACIÓN	24 DE DICIEMBRE DE 2021
FECHA DE FINALIZACIÓN	28 DE DICIEMBRE DE 2021

DESARROLLO FINANCIERO	
VALOR DEL CONTRATO	\$800.000.00
VALOR ANTICIPO	\$00.00
VALOR PAGOS	\$00.00
SALDO POR PAGAR	\$793.200.00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	00.00
SALDO A FAVOR DE TELEISLAS	\$6.800.00

En este estado las partes firmantes manifestamos estar de acuerdo con la presente acta de recibo y liquidación y dejamos constancia que:

- El servicio fue prestado por el Contratista y recibido por el Contratante a satisfacción.
- En la presente acta de recibo y liquidación del contrato están incluidos todos los valores por Servicios prestados.
- El Contratista presentará para el pago final factura o documento equivalente.
- El contratista manifiesta que TELEISLAS cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra él en relación con el contrato y la presente liquidación.

En consecuencia dan por liquidado definitivamente el presente Contrato.


EMILIANA BERNARD STEPEHNSON
Ordenador De Gasto


MYRIAM SANCHEZ ARANGO
Contratista CC. 45.438.312


JAMIE ESCALONA TAYLOR
Supervisor



AÑO MES DIA
2022 1 28 \$ 793,200.00

Páguese a: MYRIAM GRACIELA SANCHEZ ARANGO

La suma de: SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE.

SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA
TELEISLAS

COMPROBANTE DE EGRESO

TIPO : 140

No. : **SSO0038**

FECHA : DIA 28 MES 1 AÑO 2022

CONCEPTO: 20% MINTIC INSUMO PAPELERIA Y OFICINA

CODIGO	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO
3210010206	REC PROPIOS AHORROS CTA 34842348678		793,200.00
340101	BIENES Y SERVICIOS	793,200.00	
TOTALES		793,200.00	793,200.00

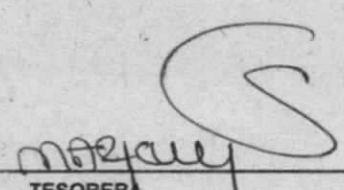
Cheque No.

Firma y Sello del Beneficiario

BANCO: RECURSOS

Cuenta No. 34842348678

Nombre . MYRIAM GRACIELA SANCHEZ ARANGO
C.C. O NIT. 45438312

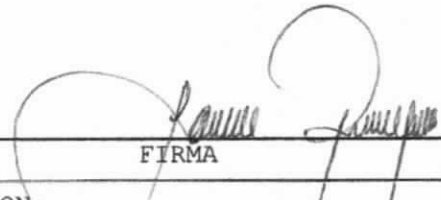
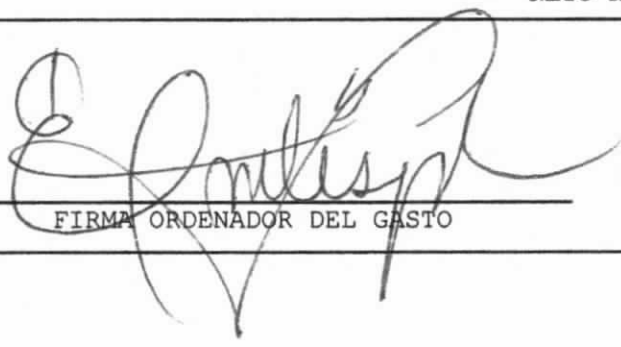

TESORERA

COMMERCIAL TRADING

2510832

TO THE DIRECTOR OF THE

1. Name of the firm		2. Address of the firm	
3. Nature of the business		4. Date of establishment	
5. Capital of the firm		6. Name of the manager	
7. Name of the agent		8. Name of the agent	
9. Name of the agent		10. Name of the agent	
11. Name of the agent		12. Name of the agent	
13. Name of the agent		14. Name of the agent	
15. Name of the agent		16. Name of the agent	
17. Name of the agent		18. Name of the agent	
19. Name of the agent		20. Name of the agent	
21. Name of the agent		22. Name of the agent	
23. Name of the agent		24. Name of the agent	
25. Name of the agent		26. Name of the agent	
27. Name of the agent		28. Name of the agent	
29. Name of the agent		30. Name of the agent	
31. Name of the agent		32. Name of the agent	
33. Name of the agent		34. Name of the agent	
35. Name of the agent		36. Name of the agent	
37. Name of the agent		38. Name of the agent	
39. Name of the agent		40. Name of the agent	
41. Name of the agent		42. Name of the agent	
43. Name of the agent		44. Name of the agent	
45. Name of the agent		46. Name of the agent	
47. Name of the agent		48. Name of the agent	
49. Name of the agent		50. Name of the agent	
51. Name of the agent		52. Name of the agent	
53. Name of the agent		54. Name of the agent	
55. Name of the agent		56. Name of the agent	
57. Name of the agent		58. Name of the agent	
59. Name of the agent		60. Name of the agent	
61. Name of the agent		62. Name of the agent	
63. Name of the agent		64. Name of the agent	
65. Name of the agent		66. Name of the agent	
67. Name of the agent		68. Name of the agent	
69. Name of the agent		70. Name of the agent	
71. Name of the agent		72. Name of the agent	
73. Name of the agent		74. Name of the agent	
75. Name of the agent		76. Name of the agent	
77. Name of the agent		78. Name of the agent	
79. Name of the agent		80. Name of the agent	
81. Name of the agent		82. Name of the agent	
83. Name of the agent		84. Name of the agent	
85. Name of the agent		86. Name of the agent	
87. Name of the agent		88. Name of the agent	
89. Name of the agent		90. Name of the agent	
91. Name of the agent		92. Name of the agent	
93. Name of the agent		94. Name of the agent	
95. Name of the agent		96. Name of the agent	
97. Name of the agent		98. Name of the agent	
99. Name of the agent		100. Name of the agent	

PA-GF-R1		DESCRIPCION DEL DOCUMENTO COMPROBANTE DE CAUSACION Y PAGO				 PAGINA: 1		
VIGENCIA:	02-01-11	PERTENECE AL PROCESO: FINANCIERO						
VERSION No:	1							
FECHA: 31/12/2021		CCP No. 401 PA-2002						
VIGENCIA: 2021								
BENEFICIARIO						NIT		
MYRIAM GRACIELA SANCHEZ ARANGO						45438312		
SUPERVISOR								
Jamie Escalona/Asistente de gerencia								
DETALLE								
CONCEPTO : Caus pago final suinistro de insumo de papeleria y oficina FACTURA DE VENTA: NUMERO DE RP : RP 436 TIPO DE CONTRATO: OPS 051 DE 2021								
Imputacion presupuestal			Causacion contable			Causacion tesoreria		
Rubro	Reg	Valor	Cuenta	Debito	Credito	Cuenta	Debito	Credito
212020200	rp0436	793,200	240101 511114	793,200	793,200	111005 240101	793,200	793,200
		793,200		793,200	793,200		793,200	793,200
REVISADO POR ELABORADO POR: JEFE DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD ASISTENTE FINANCIERO								
 FIRMA					 FIRMA			
SON: SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE.					VALOR A PAGAR 793,200 RETEFUENTE 0 ANTICIPOS: 0 NETO A PAGAR: 793,200			
PAGUESE  FIRMA ORDENADOR DEL GASTO								

 28 ene/22
 2016
 878.

	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 15/07/2019
	CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN Y CUMPLIMIENTO	Versión:02
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

DATOS GENERALES

NOMBRE DEL CONTRATISTA	MYRIAM GRACIELA SANCHEZ ARANGO
No. DE IDENTIFICACIÓN	CC. 45.438.312
No. DEL CONTRATO	OPS No. 051 de 2021
DURACIÓN	Hasta Agotar Presupuesto
OBJETO DEL CONTRATO	Contratación de una persona Natural o jurídica con capacidad técnica para la prestación de servicio de adquisición y/o suministro de papelería e insumos de oficina del Canal Teleislas.

INFORMACIÓN FINANCIERA

VALOR CONTRATO	\$800.000.00
PAGO A REALIZAR	Pago 1: \$793.200.00

REPORTE DE ACTIVIDADES

PERIODO DEL INFORME	
ACTIVIDADES CUMPLIDAS	Suministro de papelería e insumos de oficina
OBSERVACIONES	

ANEXOS

CONCEPTO	SÍ	NO	N/A
Informe de actividades			X
Planilla seguridad social			
Factura	X		
FECHA DEL CERTIFICADO	30 de Diciembre de 2021		

Certifico que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones previstas en el contrato y por lo tanto autorizo el pago.


JAMIE ESCALONA TAYLOR
ASISTENTE DE GERENCIA

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

Estación Simón Bolívar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Fecha de aprobación: 17/02/2020
	INGRESO DE ALMACÉN	
	Aprobado por: Jefe de Planeación	

ELEMENTO CONSUMO	X
------------------	---

ELEMENTO DEVOLUTIVO	
---------------------	--

FECHA	28/12/2021
NÚMERO	36

PROVEEDOR	PAPELERIA UNIVERSAL
NIT	45438312-8
No. CONTRATO	ORDEN DE SERVICIOS # 051

RELACIÓN DE LOS ARTÍCULOS RECIBIDOS				
CANTIDAD	DETALLE ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN	VALOR UNIT	TOTAL
10	CARPETA FOLDER OFIC	UND	\$ 700	\$ 7.000,00
10	CARPETA FOLDER CAR	UND	\$ 800	\$ 8.000
1	LAPICERO	CAJA	\$ 10.500	\$ 10.500
2	RESMA CARTA	CAJA	\$ 168.000	\$ 336.000
3	GRAPAS	CAJA	\$ 5.000	\$ 15.000
6	GANCHOS LEGAJADOR	UND	\$ 5.500	\$ 33.000
TOTAL				\$ 409.500

RECIBIDO POR	
NOMBRE	JAMIE ESCALONA T
CARGO	ASISTENTE GERENCIA

ENTREGADO POR	
NOMBRE	
CARGO	



FACTURA DE VENTA

FOTOCOPIAS - LAMINACIÓN - FAX - TRANSCRIPCIÓN - CARNETS EN PVC
TÓNER PARA FOTOCOPIADORAS - CARTUCHOS ORIGINALES Y GENÉRICOS PARA IMPRESORAS
RECARGAS TÉCNICA - FORMAS CONTINUAS - CD EN BLANCO - SELLOS DE CAUCHO
GRAN VARIEDAD DE TARJETERÍA PARA TODA OCASIÓN

FV № 12178

Av. 20 de Julio Frente a la Registraduría, Tel: 512 7406 - 512 2320, Cel: 311 889 0511 - 310 262 7788 - San Andrés Isla - Colombia

Nombre: Tele 1510

Dirección:

Teléfono:	NIT:	Fecha	28	17	21
------------------	-------------	--------------	----	----	----

[illegible]

Son:

SUB-TOTAL	214.000.-
ABONO	—
TOTAL	214.000.-

NOTA: Esta Factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio segun Art. 774 del Código de Comercio. La Aceptación de esta factura da por aprobadas las condiciones de la Empresa

Harman S
VENDEDOR

PUBLICIDAD TOTAL NIT. 73.120.133-1. TEL: 512 7406

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Fecha de aprobación: 17/02/2020
	INGRESO DE ALMACÉN	
	Aprobado por: Jefe de Planeación	

ELEMENTO CONSUMO	X	ELEMENTO DEVOLUTIVO	
------------------	---	---------------------	--

FECHA	28/12/2021
NÚMERO	35

PROVEEDOR	PAPELERIA UNIVERSAL
NIT	45438312-8
No. CONTRATO	ORDEN DE SERVICIOS # 8

RELACIÓN DE LOS ARTÍCULOS RECIBIDOS				
CANTIDAD	DETALLE ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN	VALOR UNIT	TOTAL
10	FOLDER OFICIO	UND	\$ 700	\$ 7.000,00
10	FOLDER CARTA	UND	\$ 600	\$ 6.000
1	LAPICERO	CAJA	\$ 11.000	\$ 11.000
1	RESMA OFICIO	CAJA	\$ 190.000	\$ 190.000
TOTAL				\$ 214.000

RECIBIDO POR	
NOMBRE	JAMIE ESCALONA T
CARGO	ASISTENTE GERENCIA

ENTREGADO POR	
NOMBRE	
CARGO	



un universo de productos para su oficina!
MYRIAM GRACIELA SANCHEZ ARANGO
NIT. 45.438.312-8 Régimen Simplificado

FOTOCOPIAS - LAMINACIÓN - FAX - TRANSCRIPCIÓN - CARNETS EN PVC
TÓNER PARA FOTOCOPIADORAS - CARTUCHOS ORIGINALES Y GENÉRICOS PARA IMPRESORAS
RECARGAS TÉCNICA - FORMAS CONTINUAS - CD EN BLANCO - SELLOS DE CAUCHO
GRAN VARIEDAD DE TARJETERÍA PARA TODA OCASIÓN

FACTURA DE VENTA

FV

Nº 12179

Av. 20 de Julio Frente a la Registraduría, Tel: 512 7406 - 512 2320, Cel: 311 889 0511 - 310 262 7788 - San Andrés Isla - Colombia

Nombre: TELE 1519

Dirección:

Teléfono:

NIT:

Fecha

12	30	2021
----	----	------

[illegible]

PUBLICIDAD TOTAL NIT. 73.120.133-1 TEL: 512 7406

Son:

July 4th
1123631577

SUB-TOTAL

169. Feb -

ABONO

TOTAL

169,700-

NOTA: Esta Factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio segun Art. 774 del Código de Comercio. La Aceptación de esta factura da por aprobadas las condiciones de la Empresa

Merisius S
VENDEDOR

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Fecha de aprobación: 17/02/2020
	INGRESO DE ALMACÉN	
	Aprobado por: Jefe de Planeación	

ELEMENTO CONSUMO	X
------------------	---

ELEMENTO DEVOLUTIVO	
---------------------	--

FECHA	30/12/2021
NÚMERO	38

PROVEEDOR	PAPELERIA UNIVERSAL
NIT	45438312-8
No. CONTRATO	ORDEN DE SERVICIOS # 051

RELACIÓN DE LOS ARTÍCULOS RECIBIDOS				
CANTIDAD	DETALLE ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN	VALOR UNIT	TOTAL
32	CARPETAS 4 ALETAS	UND	\$ 2.500	\$ 80.000,00
4	BARRA PEGASTICK	UND	\$ 5.000	\$ 20.000,00
2	CAJAS LAPICEROS	CAJA	\$ 10.500	\$ 21.000,00
2	CAJAS DE GRAPAS	CAJA	\$ 5.600	\$ 11.200,00
5	GANCHOS LEGAJADOR	CAJA	\$ 5.000	\$ 25.000,00
5	CLIPS DE COLOR	UND	\$ 2.500	\$ 12.500,00
TOTAL				\$ 169.700

RECIBIDO POR	
NOMBRE	JAMIE ESCALONA T
CARGO	ASISTENTE GERENCIA

ENTREGADO POR	
NOMBRE	
CARGO	

41

ACTA DE LIQUIDACIÓN Y FINALIZACIÓN DE LA ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIOS
No. 051 DE 2021

OBJETO

Contratación de una persona natural o jurídica con capacidad técnica para la prestación de servicio de adquisición y/o suministro de papelería e insumos para oficina del Canal Teleislas

En la isla de san Andrés a los 30 días del mes Diciembre de 2021, se reunieron en las instalaciones de la Sociedad de televisión de las islas TELESAS, **EMILIANA BERNARD STEPHENSON**, identificada con cédula de ciudadanía No. 23.248.881 de Providencia, quien en su condición de Gerente, autorizada mediante el acuerdo 004 de 2015, obra en representación legal de **LA SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LIMITADA, TELESAS**, sociedad entre entidades públicas del orden departamental, organizada como Empresa Industrial y Comercial del Estado, constituida por Escritura Pública No. 1846 de la Notaría Primera de San Andrés del 31 de Diciembre de 1997, inscrita el 18 de Febrero de 1999, bajo el No. 3973 de libro IX, aclarada con las Escrituras Públicas No. 1318 del 13 de Agosto de 1998 y 1087 del 30 de Junio de 1998, inscritas el 18 de Febrero bajo los número 3974 y 3975 respectivamente del libro IX de la misma notaría, con reforma estatutaria inscrita el 10 de Mayo de 2006 con el No. 543, con NIT 827000481-1, con domicilio en esta ciudad, de una parte que se denominará **TELESAS**, la señora **MYRIAM GRACIELA SANCHEZ ARANGO**, identificada con cedula de ciudadanía No. **45.438.312** como contratista y **JAMIE ESCALONA TAYLOR** como supervisor, con el fin de liquidar el Contrato en mención.

CONTRATISTA	MYRIAM GRACIELA SANCHEZ ARANGO
IDENTIFICACIÓN	CC. 45.438.312
VALOR DEL CONTRATO	OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$800.000.00)
PLAZO DE EJECUCIÓN	CUATRO (4) DÍAS
FECHA DE INICIACIÓN	24 DE DICIEMBRE DE 2021
FECHA DE FINALIZACIÓN	28 DE DICIEMBRE DE 2021

DESARROLLO FINANCIERO	
VALOR DEL CONTRATO	\$800.000.00
VALOR ANTICIPO	\$00.00
VALOR PAGOS	\$00.00
SALDO POR PAGAR	\$793.200.00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	00.00
SALDO A FAVOR DE TELESAS	\$6.800.00

En este estado las partes firmantes manifestamos estar de acuerdo con la presente acta de recibo y liquidación y dejamos constancia que:

- El servicio fue prestado por el Contratista y recibido por el Contratante a satisfacción.
- En la presente acta de recibo y liquidación del contrato están incluidos todos los valores por Servicios prestados.
- El Contratista presentará para el pago final factura o documento equivalente.
- El contratista manifiesta que TELESAS cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra él en relación con el contrato y la presente liquidación.

En consecuencia dan por liquidado definitivamente el presente Contrato.


EMILIANA BERNARD STEPHENSON
Ordenador De Gasto


MYRIAM SANCHEZ ARANGO
Contratista CC. 45.438.312


JAMIE ESCALONA TAYLOR
Supervisor